

CERTIFICACION NÚM. 29 (2019-2020)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2020, aprobó:

La LICENCIA EN SERVICIO AL SR. ABELARDO MARTINEZ SANTIAGO, Oficial de Anotaciones en la Oficina de Registraduría, por el periodo del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para desempeñarse como Registrador en el Recinto de Ciencias Médicas.

Según establece en la Sección 96.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, la otorgación de la licencia en servicios lee:

Se le concederá licencia en servicio al personal no docente para la asignación temporera de servicios en otra unidad institucional del Sistema, sean estos servicios de carácter docente, gerencial o especial. La licencia se concederá en el mismo rango o categoría que ostenta la persona por períodos no mayores de un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy diecisiete de abril de dos mil veinte.



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa

Certifico Correcto:



Dr. Jorge I. Valentín Asencio
Presidente de la Junta Administrativa

nbm

